

Decálogo para las prácticas de Física:

En las prácticas de la asignatura desarrollaremos las competencias relacionadas con el **método** científico aplicado en la búsqueda de respuestas a cuestiones relacionadas con la física, el trabajo en equipo, y la redacción de pequeños textos de carácter científico. Para conseguir estos objetivos:

- a) Las prácticas son obligatorias.
- b) Cada grupo de prácticas se dividirá en equipos, formados de tres o cuatro personas como máximo. Se recomienda, aunque no es obligatorio, que cada equipo sea el mismo para cada una de las prácticas programadas.
- c) El objetivo de la práctica consistirá en dar respuesta de una cuestión de carácter científico cuyo enunciado se proporcionará por escrito a los alumnos.
- d) Cada equipo elegirá un portavoz que representará al equipo.
- e) Cada equipo trabajará de forma autónoma en la búsqueda de la respuesta empleando exclusivamente los materiales y datos indicados por escrito.
- f) Cada equipo podrá colaborar y compartir información con el resto de equipos participantes en la práctica.
- g) Para concluir y validar la práctica será necesaria la entrega por escrito de un informe, firmado con el nombre y apellidos de cada uno de los integrantes del equipo, donde se detallará:
 - (i) Materiales y método empleado para responder la cuestión planteada.
 - (ii) Estrategia empleada para responder la cuestión planteada.
 - (iii) Explicar la necesidad de los cálculos efectuados.
 - (iv) Una conclusión dando una respuesta razonada a la cuestión planteada.
- h) La redacción final del informe de la práctica es obligatorio redactarla y presentarla de forma independiente por cada uno de los equipos participantes en la misma.
- i) La práctica estará concluida una vez el portavoz del equipo entregue el informe final al profesor y este lo valide.